



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-99005244-APN-GA#SSN - Libros y Registros Digitales - Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA

---

**Síntesis: Implementación de Libros y Registros Digitales - Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA**

---

A las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Mediante la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA de fecha 10 de noviembre, se implementaron los “Libros y Registros Digitales”.

Por Circular IF-2020-37484870-APN-SSN#MEC de fecha 10 de junio, se pospuso el inicio de su vigencia al 1° de julio de 2021.

En atención a las adaptaciones operativas y tecnológicas requeridas a efectos de que las entidades puedan adecuarse a los lineamientos de la citada Resolución, se dispone la exigibilidad de la citada norma a partir de los estados contables que inician el 1° de julio de 2022 y subsiguientes.

En este sentido, será potestad de cada Entidad la utilización de lo dispuesto por la mencionada norma hasta tanto se alcance su exigibilidad.

Saludo a ustedes atentamente.

